



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

Visto al folio 88, reposa solicitud, presentada por la demandante señora **DIANA YEIMI HUERTAS MENDIVELSO**, identificado con C. de C. No. 1.116.859.290. quien solicita el pago de los títulos judiciales que se encuentran depositados en la cuenta de depósitos judiciales del **BANCO AGRARIO**; por concepto del pago del proceso ejecutivo derivado de las mesadas alimenticia no pagadas a favor de su hijo **DANIEL ALEJANDRO DONCEL HUERTAS**.

Revisada la **PLATAFORMA DE LOS TÍTULOS JUDICIALES DEL BANCO AGRARIO** se evidencia que a nombre de la señora **DIANA YEIMI HUERTAS MENDIVELSO** se consignó el dinero representado en tres títulos judiciales distinguidos así:

- 4730300001074'8 por un valor de \$ 12.570.00
- 473030000108152 por el valor de \$ 3.026.03
- 473030000112277 por el valor de \$ 946.223.80

Como quiera, que conforme a la liquidación del crédito, realizada dentro del proceso de la referencia visible en el folio 66 con fecha 5 de septiembre de 2018, el saldo de la deuda asciende a la suma \$ 4.259.518. con corte a la fecha de la liquidación del crédito.

Se ordenara, la entrega de la suma correspondiente, a los tres títulos judiciales que reposan en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de este Despacho, títulos judiciales que sumados ascienden a la suma \$ 961,819,83, suma que se ordena entregar e imputar al saldo de deuda con corte a la fecha antes citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario